



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000215-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a licitar la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda, y a incorporar en el nuevo plan sectorial de carreteras que elabore la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 2009 publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En la página 163 del Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda con un presupuesto total de 48,5 millones de euros.



En agosto de 2022 ni una sola de esas variantes de población en la CL-517 previstas el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 ha sido construida. De este modo, el desplazamiento por carretera hacia la comarca de Vitigudino desde la ciudad de Salamanca es una sucesión continua de travesías de núcleos de población con el consiguiente peligro que este hecho significa en una vía con un importante tráfico.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la construcción de estas variantes de población deben ser el primer paso para convertir la CL-517 en una autovía autonómica, como forma de impulsar las comunicaciones en una zona que requiere de atractivos para superar el grave problema de despoblación que tiene desde hace años.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Licitación de forma inmediata la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda.

2.º- Incorporar en el nuevo Plan Sectorial de Carreteras que elabore la Junta de Castilla y León la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández